

AVISO DE RESULTADOS



NEWSAN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 7 EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$750.000.000 (AMPLIABLE POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$2.500.000.000)

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 29 de enero de 2021 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y al aviso de suscripción de misma fecha (el “**Aviso de Suscripción**”), que han sido publicados en la misma fecha en los Sistemas Informativos, relativos a las obligaciones negociables clase 7 a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Pesos por un valor nominal de hasta \$750.000.000 (Pesos setecientos cincuenta millones), ampliable por un valor nominal de hasta \$2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones) (las “**Obligaciones Negociables**”) a ser emitidas por Newsan S.A. (C.U.I.T. N° 30-64261755-5) (“**Newsan**”, el “**Emisor**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (Dólares estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017, y de acuerdo a los principales términos y condiciones que se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto del Programa de fecha 1 de julio de 2020 (el “**Prospecto**”), cuya versión resumida fue publicada en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Periodo de Subasta y/o Licitación Pública en el día de la fecha a través del Módulo de Licitaciones MPMAE se informa a continuación el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Ofertas recibidas:** se han recibido 82 (ochenta y dos) ofertas por un monto total de \$1.514.162.756 (Pesos mil quinientos catorce millones ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis).
2. **Valor Nominal a emitirse:** \$1.244.162.756 (Pesos mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis).
3. **Factor de Prorratio:** N/A.
4. **Duration:** 0,87 años.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Tasa de Interés:** Tasa Badlar Privada más el Margen de Corte.
7. **Margen de Corte:** 5,50% nominal anual.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 9 de febrero de 2021.
9. **Fecha de Vencimiento:** 9 de febrero de 2022.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** 9 de mayo de 2021, 9 de agosto de 2021, 9 de noviembre de 2021 y en la Fecha de Vencimiento, el 9 de febrero de 2022.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mihanovich'.

Juan Francisco Mihanovich
Subdelegado

11. Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, el 9 de febrero de 2022.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017 de la CNV). Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto ni en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de Newsan manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Newsan y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. Versiones digitales del Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de los Colocadores sitos en Boulevard C. Grierson 355, Piso 12° (Atención: Nicolás Stescovich / Sasha Neumann, teléfono: (+54 11) 4820-3556 / 4820-9489, e-mail: nicolas.stescovich@icbc.com.ar / sasha.neumann@icbc.com.ar) (ICBC), Av. Eduardo Madero 1182, Piso 24° (Atención: Leandro Lintura, teléfono 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar) (Macro Securities), Sarmiento 530, Piso 2° (Atención: Veronica Landro / Ignacio Boccardo, teléfono: 5238-0280, e-mail vlandro@bindinversiones.com.ar / sales@bancoindustrial.com.ar) (Industrial Valores), Av. Corrientes 1174, Piso 3° (Atención: Paz Sementuch / Matias Veloso / Mariano Alonso, teléfonos: 5235- 2360 / 5235-2383 / 5235-2826, e-mail: mesa@bst.com.ar) (BST), Av. Leandro N. Alem 356, Piso 16° (Atención: Juan Terminiello /Miguel Mollo / Valeria Caverzan / Rodrigo Cerdan, teléfonos: 15 6003 7672 / 15 24989939/15 38026098 / 15 67016445), e-mails: jtermini@nacionbursatil.com / mmollo@nacionbursatil.com / vcaverzan@nacionbursatil.com / rcerdan@nacionbursatil.com (Nación Bursátil), San Martín 108, Piso 15° (Atención: Eduardo Nicolas Giambruni/Oscar Mario Videla, teléfono: 4331-7326/4347-0048, e-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar / centrodeinversiones@bpba.com.ar) (Banco Provincia), Sarmiento 459, Piso 4° (Atención: Federico Santander / Guido Severini / Santiago Firpo / Francisco Buey Fernandez / Nicolas Chiesa, teléfono: 3987-6700 / 3987-6718 / 3987-6701 / 3987-6716 / 5032-2483, e-mail: fsantander@portfoliopersonal.com / gseverini@portfoliopersonal.com / sfirpo@portfoliopersonal.com / fbueyfernandez@portfoliopersonal.com / nchiesa@portfoliopersonal.com) (PPI) y Tucumán 1, Piso 14° (Atención: Sales & Trading, teléfono: 4329-0130, e-mail: salesandtrading@puentenet.com) (Puente) todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas o en Días Hábiles dentro del mismo horario en la sede social del Emisor sita en Perito Moreno 3875, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego y en sus oficinas en la Ciudad de Buenos Aires, sitas en Roque Pérez 3650, C1430FBX en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas (Atención: Juan Francisco Mihanovich, teléfono: 45465000 e-mail: juanfrancisco.mihanovich@newsan.com.ar). todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en las oficinas de Newsan sita en Perito Moreno 3875, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego y en sus oficinas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitas en Roque Pérez 3650, C1430FBX. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información

contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 74.



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 59.



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 43.



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 153.



Puente Hnos S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 28.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente De Negociación Integral. Matrícula CNV N° 64.



Nación Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación, Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 26.



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 686.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 4 de febrero de 2021.

Juan Francisco Mihanovich
Subdelegado